

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNA DEPENDENCIA A OTEC MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1031

DALCAHUE, 21 de abril de 2015

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNASE: Dependencia Municipal ubicada en el Museo Municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 40, Museo, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, R.U.T. N° 69.230.300-8 de esta comuna para que funcione la OTEC municipal a contar de esta fecha y por el tiempo que sea necesario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- OTEC
- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- **Transparencia**
- Of. Partes